

**GERENCIA  
DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y  
FINANZAS**

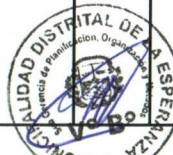
**TUPA - 2019**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

## TUPA - GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		Derecho de Trámite (en S/.)	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación		Automático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación	
						Positivo						Negativo
1	<b>COMPRA/ VENTA DE BIENES INMUEBLES (LOTES COMERCIALES)</b>  Base Legal: Ley N° 27444 Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la Ley N° 27444 y Deroga a la Ley 29060, Ley de Silencio Administrativo D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa  Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Formato Solicitud, que incluya:  - Número de DNI ó Carnet de Extranjería del solicitante y/o del representante - Tratándose de personas jurídicas inscritas, consignar en la solicitud el número de partida o asiento donde acredita la designación como representante legal. - Tratándose de personas naturales, consignar en la solicitud el número de partida registral.  2 Pago de Derechos.  3 Pago de justiprecio	Inspección Técnica 29.90 Trámite 10.70		X	15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo  Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas	Alcalde  Plazo para presentar el Recurso 15 días  Plazo para Resolver el Recurso 30 días		
2	<b>REVERSIÓN A PETICIÓN DE TERCEROS DE BIENES INMUEBLES CEDIDOS EN USO</b>  Base Legal: Ley N° 27444, artículo 36°-47°; 106°, 113°y siguientes. Ley N° 27972 , artículo 59° Constitución Política del Perú, artículo 2 inciso 5) y 20) Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la Ley N° 27444 y Deroga a la Ley 29060, Ley de Silencio Administrativo D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Formato Solicitud que incluya  - Número de DNI ó Carnet de Extranjería del solicitante y/o del representante - Tratándose de personas jurídicas inscritas, consignar en la solicitud el número de partida o asiento donde acredita la designación como representante legal. - Tratándose de personas naturales, consignar en la solicitud el número de partida registral.  2 Pago de Derechos.	trámite 10.70 Inspección Técnica 29.90		X	15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo  Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas	Alcalde  Plazo para presentar el Recurso 15 días  Plazo para Resolver el Recurso 30 días		
3	<b>DONACIÓN O PERMUTA DE BIEN INMUEBLE MUNICIPAL (SÓLO PARA ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO)</b>  Base Legal: Ley N° 27444, artículo 36°-47°; 106°, 113°y siguientes. Ley N° 27972 , artículo 59° Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la Ley N° 27444 y Deroga a la Ley 29060, Ley de Silencio Administrativo D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Constitución Política del Perú, artículo 2 inciso 5) y 20) Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Formato de solicitud, que incluya:  - Número de DNI ó Carnet de Extranjería del solicitante y/o del representante - Tratándose de personas jurídicas inscritas, consignar en la solicitud el número de partida o asiento donde acredita la designación como representante legal. - Tratándose de personas naturales, consignar en la solicitud el número de partida registral.  2 Pago de Derechos.	Trámite 10.70 Inspección Técnica 29.90 Evaluación y Calificación Técnica 29.90		X	15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo  Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas	Alcalde  Plazo para presentar el Recurso 15 días  Plazo para Resolver el Recurso 30 días		
4	<b>OTORGAMIENTO DE MINUTA (PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL)</b>  Base Legal: Ley N° 27444, artículo 36°-47°; 106°, 113°y siguientes. Ley N° 27972 , artículo 59° Constitución Política del Perú, artículo 2 inciso 5) y 20) Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la Ley N° 27444 y Deroga a la Ley 29060, Ley de Silencio Administrativo D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Formato Solicitud, que incluya:  - Número de DNI ó Carnet de Extranjería del solicitante y/o del representante - Tratándose de personas jurídicas inscritas, consignar en la solicitud el número de partida o asiento donde acredita la designación como representante legal. - Tratándose de personas naturales, consignar en la solicitud el número de partida registral.  2 Exhibir documentación que sustente la compra venta, Uso de los bienes, Cesión enuso u otros actos de disposición del inmueble de propiedad municipal.  3 Pago de Derechos	Trámite 10.70 Inspección Técnica 29.90 Evaluación y Calificación Técnica 29.90		X	15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo  Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas	Alcalde  Plazo para presentar el Recurso 15 días  Plazo para Resolver el Recurso 30 días		



1100008



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

### TUPA - GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		Derecho de Trámite (en S/.)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
					Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
						Positivo	Negativo					
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación									
5	<b>SUBROGACION, TRACTO SUCESIVO, MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE MINUTA</b>  <b>Base Legal:</b> Ley N° 27444, artículo 36°-47°; 106°, 113° y siguientes. Ley N° 27972, artículo 59° Constitución Política del Perú, artículo 2 inciso 5) y 20) Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la Ley N° 27444 y Deroga a la Ley 29060, Ley de Silencio Administrativo D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Formato Solicitud, que incluya - Número de DNI ó Carnet de Extranjería del solicitante y/o del representante - Tratándose de personas jurídicas inscritas, consignar en la solicitud el número de partida o asiento donde acredita la designación como representante legal. - Tratándose de personas naturales, consignar en la solicitud el número de partida registral. 2 Exhibir copia de la minuta u otro documento que acredite su existencia. 3 Documento que acredite que el solicitante es el beneficiario actual del derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de la minuta. 4 Pago de Derechos.	Trámite 10.70 Inspección Técnica 29.90 Evaluación y Calificación Técnica 29.90		X		15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo  Jr. C.M.Alvarez N° 999	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas  Plazo para presentar el Recurso 15 días  Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde  Plazo para presentar el Recurso 15 días  Plazo para Resolver el Recurso 30 días	
6	<b>SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ALQUILER DE BIEN INMUEBLE MUNICIPAL</b>  <b>Base Legal:</b> Ley N° 27444, artículo 36°-47°; 106°, 113° y siguientes. Ley N° 27972, artículo 59° Constitución Política del Perú, artículo 2 inciso 5) y 20) Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la Ley N° 27444 y Deroga a la Ley 29060, Ley de Silencio Administrativo D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Formato Solicitud, que incluya: - Número de DNI ó Carnet de Extranjería del solicitante y/o del representante - Tratándose de personas jurídicas inscritas, consignar en la solicitud el número de partida o asiento donde acredita la designación como representante legal. - Tratándose de personas naturales, consignar en la solicitud el número de partida registral. 2 Pago de Derechos.	Trámite 10.70 Inspección Técnica 29.90		X		15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo  Jr. C.M.Alvarez N° 999	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas  Plazo para presentar el Recurso 15 días  Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde  Plazo para presentar el Recurso 15 días  Plazo para Resolver el Recurso 30 días	
7	<b>RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO DE ALQUILERES</b>  <b>Base Legal:</b> Ley N° 27444, artículo 36°-47°; 106°, 113° y siguientes. Ley N° 27972, artículo 59° Constitución Política del Perú, artículo 2 inciso 5) y 20) Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la Ley N° 27444 y Deroga a la Ley 29060, Ley de Silencio Administrativo D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Solicitud al Alcalde, que incluya: - Número de DNI ó Carnet de Extranjería del solicitante y/o del representante - Tratándose de personas jurídicas inscritas, consignar en la solicitud el número de partida o asiento donde acredita la designación como representante legal. - Tratándose de personas naturales, consignar en la solicitud el número de partida registral. 2 Pago de Derechos.	Trámite 10.70 Inspección Técnica 29.90		X		15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo  Jr. C.M.Alvarez N° 999	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas  Plazo para presentar el Recurso 15 días  Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde  Plazo para presentar el Recurso 15 días  Plazo para Resolver el Recurso 30 días	

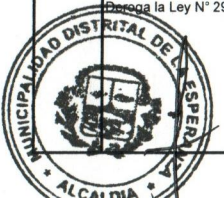




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

## TUPA - GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		Derecho de Trámite (en S/.)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación		Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
						Positivo	Negativo					
8	<b>EXONERACIÓN DE PAGO POR AUTORIZACIÓN DE USO DE BIENES INMUEBLES</b>  Base Legal: Ley N° 27444, artículo 36°-47°, 106°, 113° y siguientes. Ley N° 27972, artículo 59° Constitución Política del Perú, artículo 2 inciso 5) y 20) Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la Ley N° 27444 y Deroga a la Ley 29060, Ley de Silencio Administrativo D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Solicitud al Alcalde.  - Número de DNI ó Carnet de Extranjería del solicitante y/o del representante  - Tratándose de personas jurídicas inscritas, consignar en la solicitud el número de partida o asiento donde acredita la designación como representante legal.  - Tratándose de personas naturales, consignar en la solicitud el número de partida registral.		Trámite  10.70			X	15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo  Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas  Plazo para presentar el Recurso 15 días  Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde  Plazo para presentar el Recurso 15 días  Plazo para Resolver el Recurso 30 días
2	Pago de Derechos.											
9	<b>CERTIFICADO DE NO SER EJIDO MUNICIPAL</b>  Base Legal: D.S. 007 -2008-VIVIEND Ley N° 29151  Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la Ley N° 27444 y Deroga a la Ley 29060, Ley de Silencio Administrativo D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Solicitud al Alcalde.  - Número de DNI ó Carnet de Extranjería del solicitante y/o del representante  - Tratándose de personas jurídicas inscritas, consignar en la solicitud el número de partida o asiento donde acredita la designación como representante legal.  - Tratándose de personas naturales, consignar en la solicitud el número de partida registral.		Trámite 10.70 Inspección Técnica 29.90 Certificación 22.70			X	15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo  Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas  Plazo para presentar el Recurso 15 días  Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde  Plazo para presentar el Recurso 15 días  Plazo para Resolver el Recurso 30 días
2	Pago de Derechos.											
10	<b>SOLICITUD DE BAJA DE EJIDO MUNICIPAL</b>  Base Legal: Ley N° 29151, y el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la Ley N° 27444 y Deroga a la Ley 29060, Ley de Silencio Administrativo D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE	1 Solicitud al Alcalde.  - Número de DNI ó Carnet de Extranjería del solicitante y/o del representante  - Tratándose de personas jurídicas inscritas, consignar en la solicitud el número de partida o asiento donde acredita la designación como representante legal.  - Tratándose de personas naturales, consignar en la solicitud el número de partida registral.		Trámite 10.70 Inspección Técnica 29.90  Evaluación y Calificación Técnica 29.90			X	15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo  Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas  Plazo para presentar el Recurso 15 días  Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde  Plazo para presentar el Recurso 15 días  Plazo para Resolver el Recurso 30 días
2	Pago de Derechos											
11	<b>AUTORIZACIÓN PARA MEJORAS, CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN SOBRE INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL CEDIDOS A TERCEROS</b>  Base Legal:  Ley N° 29151, y el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE D. Leg N° 1272 (21-12-2016), que indica la Ley N° 27444 y Deroga la Ley N° 29060, Ley de Silencio Administrativo	1 Solicitud al Alcalde, que incluya:  - Número de DNI ó Carnet de Extranjería del solicitante y/o del representante  - Tratándose de personas jurídicas inscritas, consignar en la solicitud el número de partida o asiento donde acredita la designación como representante legal.  - Tratándose de personas naturales, consignar en la solicitud el número de partida registral.		Trámite  10.70 Inspección Técnica 29.90			X	15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo  Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas  Plazo para presentar el Recurso 15 días  Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde  Plazo para presentar el Recurso 15 días  Plazo para Resolver el Recurso 30 días
2	Copia fedateada de planos de instalación sanitarias y/o eléctricas.											
3	Planos de remodelación y estructura firmados por el profesional competente.											
4	Copia fedateada del documento que lo faculta a ocupar el inmueble (contrato, resolución Etc.)											
5	Pago de Derechos											



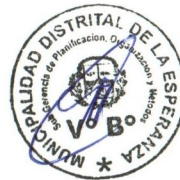
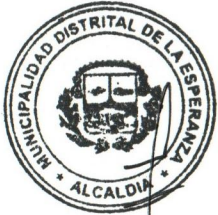
10010



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

### TUPA - GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		Derecho de Trámite (en S/.)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación		Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
				Positivo		Negativo						
12	<p><b>AUTORIZACION PARA INSTALACION O REINSTALACION DE SUMINISTROS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA, DESAGUE, TELEFONO Y OTROS EN INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CEDIDOS A TERCEROS</b></p> <p><b>Base Legal:</b></p> <p>Ley N° 29151, y el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA</p> <p>Decreto Legislativo N° 1272 (21-12-2016), que modifica la Ley N° 27444 y Deroga a la Ley 29060, Ley de Silencio Administrativo</p> <p>D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa</p> <p><b>Ordenanza Municipal N° 033-2009-MDE</b></p>	<p>1 Solicitud dirigida al Alcalde, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de DNI ó Carnet de Extranjería del solicitante y/o del representante</li> <li>- Tratándose de personas jurídicas inscritas, consignar en la solicitud el número de partida o asiento donde acredita la designación como representante legal.</li> <li>- Tratándose de personas naturales, consignar en la solicitud el número de partida registral.</li> </ul> <p>2 Copia fedateada de planos de instalación sanitarias y/o eléctricas.</p> <p>3 Planos de remodelación y estructura firmados por el profesional competente.</p> <p>4 Copia fedateada del documento que lo faculta a ocupar el inmueble ( contrato, resolución Etc.)</p> <p>5 Pago de Derechos.</p>	Trámite		X		15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas	Alcalde	
				10.70							Plazo para presentar el Recurso 15 días	Plazo para presentar el Recurso 15 días
				29.90				Jr. C.M.Alvear N° 999			Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Plazo para Resolver el Recurso 30 días



110011